INFORME DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
FECHA	09/12/2024	**PROCESO No.**	**MYCA-SGOB-MC-053-2024**
OBJETO	**ADQUISICION DE EQUIPO SONOMETRO PARA MEDICION DE DECIBELES DE RUIDO AMBIENTALES Y NIVELES DE PRESIÓN SONORA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL**		
PLAZO	VEINTE (20) DIAS	**PRESUPUESTO OFICIAL**	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE $17.317.475,00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	PRECIO OFRECIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SERTECH INGENIERIA SAS	901.809.886-0	LEONARDO ANTONIO ECHEVERRY DUARTE	1.123.059.563	$ 12.852.000	1
NELSON ADOLFO RINCON CASTRO	NO APLICA	NO APLICA	9.399.956	$ 53.914.817,36	2

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	No. FOLIO	
OFERTA ECONOMICA						
3.4.	Propuesta económica	X				
	El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 10 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.	X			0	2
3.5	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).	X			0	3

OBSERVACIONES

El proponente fue requerido para que sustentara el valor ofrecido de la oferta económica, por cuanto podía ser considerada como una oferta artificialmente baja dando estricto acatamiento de los artículos 2.2.1.1.2.2.4 y *2.2.1.1.1.6.1*. de Decreto 1082 de 2015 con fecha máxima el martes 25 de noviembre de 2024

Que el proponente presenta las explicaciones el día 26 de noviembre de 2024 a las 10:56 P.m, las cuales la Entidad considero tardías y ya la entidad había publicado la evaluación preliminar correspondiente, sin observar una ambigüedad entre el día y la fecha perentoria para recepcionar la respectiva sustentación, lo cual fue advertido y comunicado a la entidad por el proponente SERTECH INGENIERIA SAS durante el termino del traslado del informe de evaluación.

La Entidad procede a dar respuesta a las observaciones y a tomar decisión sobre la sustentación del precio presentada por el proponente, con presenta formula de desagregación del precio, donde se evidencia el costo de equipo cotizado (dos cotizaciones), que los gastos generales cubren los costos de legalización e impuestos para el respectivo contrato, introduce un costo de imprevistos y utilidad.

Que en consecuencia de lo anterior, la Entidad acepta las explicaciones dadas por el proponente, por cuanto considera que son satisfactorios para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, y valida como cumple la verificación de la oferta económica y procede a la evaluación de los requisitos habilitantes.						
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**CUMPLE** SI	NO	**N/A**	**No. FOLIO**	
CAPACIDAD JURIDICA						
3.1.1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**					
	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. La carta de presentación de la propuesta Anexo 1, deberá ser presentada de acuerdo al modelo suministrado en la presente invitación.	**X**			0	2
3.1.2.	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**					
	El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona Jurídica. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes y del representante legal del consorcio o unión temporal. En el evento de una persona natural, copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.	**X**			0	1
3.1.3.	**ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR**	**X**			0	1
3.1.4.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** (Personas jurídicas)					
	Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; en original, con renovación para el año [2023], y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.	**X**			0	4
3.1.5.	**REGISTRO MERCANTIL** (Personas Naturales)					
	En el evento en que el proponente sea una persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá anexar a su propuesta, original del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, con fecha de renovación [2022] y sus actividades registradas deben tener relación con el presente objeto contractual.			**X**		

	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes personas naturales inscritas en el Registro Mercantil, deben cumplir con el requisito aquí descrito.					
3.1.7.	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL**					
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, los Proponentes indicarán dicha calidad, la designación de la persona que lo representará, señalando las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, cuando el proponente sea una unión temporal deberá indicar los términos y extensión de la participación, conforme a la ley 80 de 1993.			**X**		
3.1.8	**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**					
3.1.8.1	**PERSONAS JURÍDICAS** El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	**X**			0	6
3.1.8.2	**Personas Naturales** – ANEXO 4.1					
	El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación.			**X**		
3.1.7.3	**Proponentes Plurales**					
	Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.			**X**		

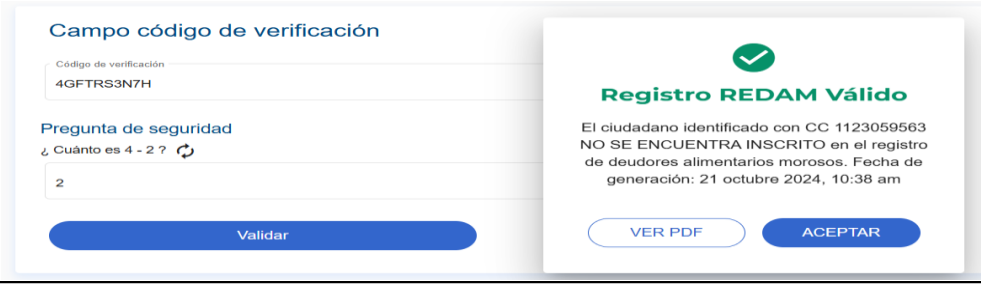
3.1.9.	**REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**	**X**				
3.1.10	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**					
	El Proponente acompañará a su Propuesta una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del MUNICIPIO.	**X**			1	4
3.1.12	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**					
	Los proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo No. 7 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción	**X**			0	1
3.1.11	**Declaración juramentada de no estar inmerso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses (Anexo 8)**					
	El proponente, deberá diligenciar el Anexo No. 8 DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de interés para contratar con la Alcaldía de Yopal. En caso de participación plural cada integrante deberá acreditar esta exigencia por separado.	**X**			0	1
3.1.13	**DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERESES**			**X**	0	4
3.1.14.	**DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA (ANEXO 9)**	**X**			0	1
3.1.15.	**CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	**X**			0	1
CAPACIDAD TECNICA						
3.2.1.	**Experiencia del proponente**					
	El proponente deberá acreditar experiencia mediante un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado cuyo objeto o alcance sea: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS O INSTRUMENTOS DE MEDIDA O ELEMENTOS ELECTRONICOS O DIGITALES AFINES AL ALCANCE DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO y cuyo valor corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).	**X**			1	8
3.2.2.	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA**					
	Para la correcta oferta y ejecución de los bienes y/o servicio objeto del presente proceso, el oferente deberá tener en cuenta la descripción técnica, detallada y completa del bien y/o servicio objeto del contrato que se describen en el anexo denominado AP5-F42 FICHA TÉCNICA. Para la acreditación del cumplimiento de este requisito deberá diligenciar el anexo No. 13 “DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA	**X**			0	3

	DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO", que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección, el cual debe venir suscrito por el proponente					

CONSULTA DE ANTECEDENTES EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 019 DEL 2012 Y MEDIDAS CORRECTIVAS					
5.1.1	Antecedentes Disciplinarios	x			Ver consulta anexa
5.1.2.	Antecedentes Fiscales	x			Ver consulta anexa
5.1.3.	Antecedentes Judiciales	x			Ver consulta anexa
5.1.4.	Registro nacional de medidas correctivas	x			Ver consulta anexa

OBSERVACIONES

1. Teniendo en cuenta que el informe anterior no se había podido realizar la consulta redam, se deja verificación en el actual informe



RESULTADO DE LA VERIFICACION

	SI	NO	OBSERVACIÓN GENERAL / RECOMENDACIÓN
HABILITADO	X		La oferta presentada por SERTECH INGENIERIA SAS, con Nit. 901.809.886-0, representada legalmente por LEONARDO ANTONIO ECHEVERRY DUARTE, con cedula de ciudadanía No. 1.123.059.563, luego de revisado el documento de subsanación, CUMPLE con las condiciones de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. MYCA-SGOB-MC-053-2024, razón por la cual SE HABILITA.. Por lo anterior se recomienda aceptar la oferta presentada por SERTECH INGENIERIA SAS, con Nit. 901.809.886-0, representada legalmente por LEONARDO ANTONIO ECHEVERRY DUARTE, con cedula de ciudadanía No. 1.123.059.563, por un valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 12.852.000,oo)de conformidad con la propuesta económica presentada.
RECHAZADA		X	

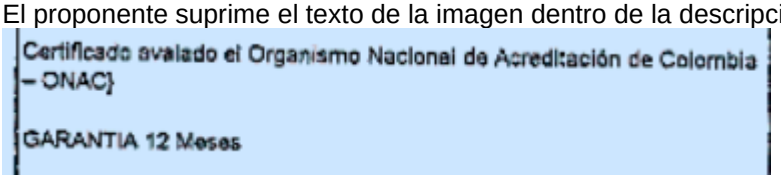
EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	No. FOLIO	
OFERTA ECONOMICA						
3.4.	Propuesta económica					
	El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 10 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la		X		0	2

	información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.					
3.5	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).	X			0	4

OBSERVACIONES

El proponente suprime el texto de la imagen dentro de la descripción del item 2.



La Entidad considera que es una condición importante y que además tiene influencia dentro del valor ofertado, en consecuencia, el proponente queda incurso en causal de rechazo No, 16 "*La omisión en la información (cantidades, unidad de medida, descripción), modificación o la no presentación junto con la propuesta del Anexo 10 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA*."

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE EN TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	No. FOLIO	
CAPACIDAD JURIDICA						
3.1.1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**					
	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. La carta de presentación de la propuesta Anexo 1, deberá ser presentada de acuerdo al modelo suministrado en la presente invitación.	**X**			0	1
3.1.2.	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**					
	El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona Jurídica. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes y del representante legal del consorcio o unión temporal. En el evento de una persona natural, copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.	**X**			0	1
3.1.3.	**ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR**	**X**			0	1
3.1.4.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** (Personas jurídicas)					
	Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante			**X**		

	certificado expedido por la Cámara de Comercio; en original, con renovación para el año [2023], y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.					
3.1.5.	**REGISTRO MERCANTIL** (Personas Naturales)					
	En el evento en que el proponente sea una persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, deberá anexar a su propuesta, original del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, con fecha de renovación [2022] y sus actividades registradas deben tener relación con el presente objeto contractual. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes personas naturales inscritas en el Registro Mercantil, deben cumplir con el requisito aquí descrito.	**X**			0	3
3.1.7.	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL**					
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, los Proponentes indicarán dicha calidad, la designación de la persona que lo representará, señalando las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, cuando el proponente sea una unión temporal deberá indicar los términos y extensión de la participación, conforme a la ley 80 de 1993.			**X**		
3.1.8	**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL**					
3.1.8.1	**PERSONAS JURÍDICAS** El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.			**X**	0	1
3.1.8.2	**Personas Naturales** – ANEXO 4.1					

	El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación.	**X**			0	2
3.1.7.3	**Proponentes Plurales**					
	Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.			**X**		
3.1.9.	**REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.**	**X**				
3.1.10	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**					
	El Proponente acompañará a su Propuesta una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del MUNICIPIO.	**X**			0	2
3.1.12	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**					
	Los proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo No. 7 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción	**X**			0	1
3.1.11	**Declaración juramentada de no estar inmerso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses (Anexo 8)**	**X**			0	1
	El proponente, deberá diligenciar el Anexo No. 8 DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de interés para contratar con la Alcaldía de Yopal. En caso de participación plural cada integrante deberá acreditar esta exigencia por separado.	**X**			0	1
3.1.13	**DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERESES**	**X**			0	1
3.1.14.	**DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA (ANEXO 9)**	**X**			0	4
3.1.15.	**CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	**X**			0	1
CAPACIDAD TECNICA						
3.2.1.	**Experiencia del proponente**					
	El proponente deberá acreditar experiencia mediante un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado cuyo objeto o alcance		**X**		1	6

	sea: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS O INSTRUMENTOS DE MEDIDA O ELEMENTOS ELECTRONICOS O DIGITALES AFINES AL ALCANCE DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO y cuyo valor corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).					
3.2.2.	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA**					
	Para la correcta oferta y ejecución de los bienes y/o servicio objeto del presente proceso, el oferente deberá tener en cuenta la descripción técnica, detallada y completa del bien y/o servicio objeto del contrato que se describen en el anexo denominado AP5-F42 FICHA TÉCNICA. Para la acreditación del cumplimiento de este requisito deberá diligenciar el anexo No. 13 “DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO”, que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección, el cual debe venir suscrito por el proponente	**X**			0	3

CONSULTA DE ANTECEDENTES EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 019 DEL 2012 Y MEDIDAS CORRECTIVAS					
5.1.1	Antecedentes Disciplinarios	**x**			Ver consulta anexa
5.1.2.	Antecedentes Fiscales	**x**			Ver consulta anexa
5.1.3.	Antecedentes Judiciales	**x**			Ver consulta anexa
5.1.4.	Registro nacional de medidas correctivas	**x**			Ver consulta anexa

OBSERVACIONES

1. Dentro del termino del traslado del informe de evaluación del fecha 26 de noviembre de 2024, el proponente subsana la oferta en lo correspondiente a la acreditación del pago de la póliza y los certificados de afiliación a sistema de salud y pensión.
2. Se corrigió la validación de la experiencia por ambigüedad en los valores contenidos en el acta de liquidación del contrato a folios 25 y 26 de la oferta

RESULTADO DE LA VERIFICACION

	SI	**NO**	**OBSERVACIÓN GENERAL / RECOMENDACIÓN**
HABILITADO		**X**	La oferta presentada por NELSON ADOLFO RINCON CASTRO C.C. No. 9.399.956 expedida en Yopal, omitió información en el ítem 2 de la oferta económica, en consecuencia, el proponente queda incurso en causal de rechazo No, 16 “*La omisión en la información (cantidades, unidad de medida, descripción), modificación o la no presentación junto con la propuesta del Anexo 10 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA*.”
RECHAZADA	**X**		

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:

Yasmin Beltran

YASMIN BELTRAN CAMARGO
EVALUADOR